C. Argentino 1900 La Plata

Franqueo a Pagar

Cuenta Nº 334/Dto. 2º

Período 117º — La Plata, 19 de octubre de 1989 — 17ª Reunión

SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

H.C.S.

DECIMOQUINTA SESION ORDINARIA
(Sexta de prórroga)

Presidencia del señor vicegobernador de la Provincia, licenciado Luis María Macaya, y del señor vicepresidente primero del Honorable Senado, senador Julio César Armendáriz.

Secretarios: contador Aníbal Domingo Fernández y doctor Juan Mario Pedersoli.

Prosecretarios: doctor Marcelo Uriarte y Gustavo Adolfo Literas.

Senadores presentes:

Arandía, Elbio
Arcuri, Antonio Ernesto
Armendáriz, Julio César
Arrospide, Alfredo Pedro
Ballestero, José Alberto
Barceló, Damián
Berrutti, Héctor Raúl
Carena, Carlos Norberto
Carrizo Fierro, José Fernando
Casco, Horacio Victorio
Corvatta, Alejandro Hugo
Degreef, Héctor Ramón
Di Caprio, Roque Carlos
Fuentes, Pedro
Ghiani, Rubén Mario
Giannettasio, Graciela María
Guma, Julio Alfredo
Maurel, Rolando Ernesto
Miranda, Mario Alberto
Morillo, Danilo Lorenzo
Nieto, Héctor
Palladino, Dante Pedro
Plana, Juan Carlos
Posadas, Ana María
Rabellino, Eduardo Eugenio
Rivas, Alberto
Rocca, José María
Rodríguez, Roberto José
Saggese, Néstor Mario
Sala, Pedro José
Salvador, Daniel Marcelo
Soto, Manuel
Tocci, Miguel Angel
Vides, Eduardo Julio
Vignolles, Jorge Dardo

Senadores ausentes:

Con licencia:
Bruno, Gustavo Mauricio
López, Carlos Alberto
Martucci, César
Peiro, Enrique Tulio del C.
Román, Horacio Rafael
Rossi, Carlos María
San Sebastián, José María

Sin aviso:
Ayala, Cayo Sotero
D'Agostino, Carlos Mario
Di Mícoli, Juan José Nicolás
Proverbio de Pollio, Amalia Inés

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual en Trámite

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda ha considerado, en el día de la fecha, el proyecto de ley por el cual se dona a la señora Carmen Faustina Umpierre, una fracción de tierra ubicada en la localidad de Cazón, partido de Saladillo, que fuera afectada a centro agrícola y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja prestarle vuestra aprobación sin introducir modificaciones. POR MAYORIA.

—Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 27 de setiembre de 1989.

Rodríguez, Plana, Morillo, López.

Sr. Presidente (Armendáriz) — En consideración en general.

Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

—Se vota y dice el

Sr. Secretario (Pedersoli) — Afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. Presidente (Armendáriz) — Aprobado. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

15

MODIFICACION ARTICULO LEY 10.430

Sr. Presidente (Armendáriz) — Corresponde considerar el asunto número 3.

Sr. Secretario (Fernández) — Despachos de las comisiones de Asuntos del Menor, la Familia y la Tercera Edad, de Legislación Social y de Legislación General I en el proyecto de ley sobre modificación del artículo 47 de la ley 10.430 referente a licencia por maternidad.

Sr. Presidente (Armendáriz) — Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Fernández) —

(E.|41|89-90).

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Asuntos del Menor, la Familia y la Tercera Edad ha considerado el expediente E.|47|89-90, proyecto de ley, sobre modificación del artículo 47 de la ley 10.430 referente a licencia por maternidad y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja prestarle su aprobación.

—Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 30 de agosto de 1989.

Casco, Posadas, Bruno, Di Mícoli

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación Social ha considerado, en reunión celebrada en el día de la fecha, el proyecto de ley sobre modificación del artículo 47 de la ley 10.430 referente a licencia por maternidad y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja prestarle su aprobación sin modificaciones.

—Dado en la Sala de la Comisión, La Plata, 20 de setiembre de 1989.

Saggese, Armendáriz, Bruno, Carena, Soto.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General I ha considerado el proyecto de ley sobre modificación del artículo 47 de la ley 10.430 referente a licencia por maternidad y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación.

—Dado en la Sala de la Comisión. La Plata, 4 de octubre de 1989.

Peiro, Armendáriz, Sala.

Sr. Presidente (Armendáriz) — En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Rabellino.

Sr. Rabellino — La tendencia moderna plasmada a través de las sucesivas leyes nacionales, 18.037, 20.475, 20.888 y 20.923, nos evidencian la cada vez mayor preocupación de la sociedad a otorgarle protección a los adultos discapacitados, y no debe escapar a la memoria de este Honorable Cuerpo las sucesivas iniciativas de esta bancada radical para lograr la reglamentación de la ley 10.592 sobre protección integral al discapacitado, que hasta hoy han sido desoídas por el Poder Ejecutivo provincial.

Hoy traemos a la consideración del Honorable Senado un proyecto de ley que tiende a subsanar el vacío legal que se

planteaba a raíz de no contemplar la ley 10.430 la eventual hipótesis del nacimiento de un hijo discapacitado, al legislar, en el artículo 47, la licencia por maternidad de los agentes de la Administración Pública provincial. Propiciamos mediante esta modificación la ampliación de la licencia por maternidad, en caso de nacimiento de hijo discapacitado, por seis meses más a partir del período mayor que se establece en la ley.

El sentido de esta modificación obedece a la necesidad en que se encuentra la madre de hijo discapacitado de encargarse directamente de la crianza del mismo, ante la imposibilidad de utilizar los servicios de una sala maternal, una guardería, etcétera, y por requerir el niño un cuidado especial.

Es fácil concluir que al no contar con estos servicios y ante la necesidad de los cuidados especiales, la licencia que contempla la ley se transforma en exigua y se convierte en razón suficiente para obligar a la madre a abandonar sus tareas.

Si sumamos a la dura situación de tener que enfrentar los problemas orgánico-funcionales del hijo —para los que tal vez no se encuentre preparada— el problema económico que le surgiría por la falta de trabajo, considero que existen suficientes argumentos para la modificación del artículo 47 de la ley 10.430. Es por esto que solicito la aprobación de esta iniciativa.

Sr. Presidente (Armendáriz) — Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

—Se vota y dice el

Sr. Secretario (Pedersoli) — Afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. Presidente (Armendáriz) — Aprobado. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

16

APLICACION DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY NACIONAL 23.427

Sr. Presidente (Armendáriz) — Corresponde considerar el asunto número 4.

Sr. Secretario (Fernández) — Despachos de las comisiones de Educación y Cultura, de Presupuesto e Impuestos y de Legislación General I en el proyecto de ley sobre aplicación de recursos provenientes por ley nacional 23.427 a promoción de la educación cooperativa. (E.|107|88-89).

Sr. Corvatta — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Armendáriz) — Tiene la palabra el señor senador Corvatta.

Sr. Corvatta — Solicito que dicho asunto vuelva a comisión.

Sr. Presidente (Armendáriz) — Tiene la palabra el señor senador Maurel.

Sr. Maurel — De acuerdo a lo conversado por el señor senador Corvatta, este bloque accede a su pedido siempre y cuando el asunto sea tratado con moción de preferencia en la próxima sesión.

Sr. Presidente (Armendáriz) — Esta Presidencia se va a permitir unificar las mociones formuladas por los señores senadores Corvatta y Maurel, en el sentido de que el asunto número 4 vuelva a comisión con moción de preferencia para su tratamiento en la próxima sesión.

Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

—Se vota y dice el

Sr. Secretario (Pedersoli) — Afirmativa por unanimidad.

Sr. Presidente (Armendáriz) — Aprobada. En consecuencia, el asunto vuelve a comisión.

17

DENUNCIA SOBRE PRESIONES A MAESTROS

Sr. Presidente (Armendáriz) — Corresponde considerar el asunto Nº 5.

Sr. Secretario (Fernández) — Despachos de las comisiones de Educación y Cultura y de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de solicitud de informes sobre denuncia de presiones a maestros de los partidos de Daireaux y Pergamino por inspectores de ese distrito.

Sr. Presidente (Armendáriz) — Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Fernández) —

(F.|41|89-90).

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura ha considerado el expediente F.|41|89-90 que se refiere a denuncia de presiones a maestros de los partidos de Daireaux y Perga-